



Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO ONCE GUIÓN DOS MIL QUINCE (11-2015). En la ciudad de Guatemala, el día doce de febrero de dos mil quince, siendo las once horas con veinte minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados Rudy Marlon Pineda Ramírez, Julio René Solórzano Barrios, Jorge Mario Valenzuela Díaz, María Eugenia Mijangos Martínez y Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno de Magistrados, aprueba la agenda de la presente fecha. **SEGUNDO:** El Pleno, entra a conocer el despacho de Secretaría General, siguiente: **1)** Directora Electoral, somete a consideración: **a)** Proyecto de verificación de Circunscripciones Electorales Municipales (CEMs) con mayor participación y casos especiales en los departamentos de San Marcos, Quiché, Alta Verapaz y Sololá, del cuatro al ocho de marzo dos mil quince, con un costo estimado de cuarenta y siete mil doscientos sesenta y nueve quetzales (Q.47,269.00); **b)** Que los casos conflictivos y/o de ubicaciones rurales que no hayan sido operativas, serán sujetos de análisis de gabinete. El Pleno entra a conocer y resuelve que, previamente se tenga un listado de centros por departamentos y se coordine con el Ministerio de Educación, en la reunión de audiencia concedida a la señora Ministra de Educación; **2)** Jefe del Departamento Administrativo, manifiesta que el Licenciado Mario Leonel Revolorio Osorio, Asesor Jurídico de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, informó que en literal a) de la cláusula tercera del contrato de arrendamiento número tres guión dos mil catorce (3-2014), suscrito entre el Tribunal Supremo Electoral e Inversiones Contempo, Sociedad Anónima, se estableció que los plazos podrán prorrogarse cada año a voluntad de los otorgantes, mediante suscripción de un nuevo contrato administrativo, por lo que solicita se autorice la suscripción del contrato que corresponde del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil quince. El Pleno, aprueba que se suscriba un nuevo contrato con fecha seis de febrero de dos mil quince al treinta uno de diciembre del presente año; **3)** Licenciado Ricardo Ortigoza, Asesor Jurídico, remite proyecto de resolución relacionada con la situación de la Corporación Municipal de Villa Nueva, de este departamento. El Pleno resuelve firmar el proyecto presentado; **4)** Corporación del Municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala: **a)** Alcalde, remite fotocopia de la sentencia que deniega amparo promovido por los Concejales V y VI y Síndico Segundo, por lo que solicita a este Tribunal que integre dicho Concejo; **b)** Sala Quinta de lo Contencioso Administrativo, declaró sin lugar la excepción previa de demanda defectuosa; **c)** Sala Quinta de lo Contencioso Administrativo, resuelve remitir copia del expediente al Tribunal Segundo de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente, como consecuencia del antejuicio planteado contra el alcalde señor Edwin Felipe Escobar Hill. El Pleno, acuerda no entrar a conocer, toda vez que se firmó la resolución enunciada en el punto anterior; **5)** Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Tribunal Supremo Electoral -SITTSE-, solicita: **a)** Se autorice al personal de las delegaciones departamentales, subdelegaciones municipales y puestos de empadronamiento, que labore en jornada extraordinaria; **b)** Se faciliten los insumos necesarios para las dependencias del Registro de Ciudadanos, para cubrir la demanda de atención de la ciudadanía en general. El pleno entra a considerar y aprueba que, previo a resolver la petición, que el Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, informe sobre los empadronamientos que realiza en las dependencias referidas, con el objeto de determinar si existe la necesidad de trabajar horas extras; **6)** Licenciado David Alfredo Zavala Villatoro, Auditor I de Auditoría Administrativa, solicita: **a)** Que se continúe con la convocatoria a ocupar plazas vacantes, conforme lo dispuesto en el acuerdo número doscientos cincuenta y dos guión dos mil doce (252-2012); **b)** Que Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos, cumplan con los pasos veintitrés y veinticinco del



Tribunal Supremo Electoral

Acuerdo número trescientos sesenta y cinco guion dos mil diez (365-2010), respectivamente; **c)** Que la comisión evaluadora rinda el informe del resultado obtenido por los candidatos que optaron a la plaza vacante número cuarenta y nueve (49) de Auditor III de Auditoría Electoral. El pleno conoce la petición y resuelve que el expediente sea enviado a la Dirección de Recursos Humanos para su análisis y posteriormente sea enviado a la Coordinación de Asuntos Jurídicos para que emita dictamen al respecto, y vuelva al Pleno para resolver en definitiva; **7)** Señor Máximo López, Síndico Suplente de la Corporación Municipal de Cajolá, Departamento de Quetzaltenango, y compañeros, solicitan audiencia con el Pleno de Magistrados y que se realice el corrimiento que dispone la ley. El Pleno considera que previo a resolver, que el solicitante envíe copias certificadas del expediente, certificaciones de las actas del Concejo Municipal y que proponga lo pertinente de conformidad con lo que establece la ley; **8)** Señor Sebastián Toledo, Director General del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI), agradece el apoyo que el Tribunal Supremo Electoral presta a esa entidad y en especial por la designación de la Directora Electoral, para la realización de sus actividades. El Pleno, toma nota del oficio y resuelve acusar recibo del mismo; **9)** Señora María Machicado Terán, Representante de Organización de Naciones Unidas - ONU Mujeres-: **a)** Formula invitación a Magistrados Titulares y Suplentes, para sumarse a suscribir la campaña, por la igualdad de género, la corresponsabilidad de hombres y niños, para eliminar cualquier forma de discriminación y violencia contra las mujeres y niñas; **b)** Manifiesta que será un honor para esa organización dar acompañamiento al Tribunal, en la suscripción de dicho compromiso, y solicita una fecha para tal objetivo. El Pleno acuerda aceptar la invitación, debiendo hacer la comunicación oficial que corresponde; **10)** Director de Comunicación y Cooperación somete a consideración los proyectos de: **a)** Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Tribunal Supremo Electoral y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-; **b)** Memorándum de entendimiento entre el Tribunal Supremo Electoral y la Fundación Konrad Adenauer; **c)** Carta de entendimiento entre el Tribunal Supremo Electoral y la Universidad de San Carlos de Guatemala. El Pleno, resuelve aprobar dos proyectos y que se continúe con el trámite correspondiente; traslada el proyecto relacionado con el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, al Magistrado Vocal I, para el estudio correspondiente y en su oportunidad presente las consideraciones que considere pertinentes; **11)** Encargado del Despacho de Auditoría somete a consideración los proyectos de convenio con la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- Superintendencia de Bancos -SIB- y Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-. El Pleno, resuelve trasladarlo a la Coordinación de Asuntos Jurídicos del Tribunal Supremo Electoral; **12)** Propuesta de la señora Magistrada Vocal III, consistente en la presentación en borrador del Pacto Político y Ético con las organizaciones políticas, a efecto se suscriba como se ha hecho en procesos anteriores. El Pleno resuelve analizarlo y conocer el fondo en la próxima sesión plenaria; **13)** Jefa del Departamento de Bienestar Laboral, con el visto bueno de la Directora de Recursos Humanos, presenta nuevo proyecto de capacitación a integrantes de Juntas de Cotización. El Pleno, acuerda aprobar el Proyecto de capacitación a desarrollarse, debiendo agilizar la capacitación; **14)** Director del Instituto Electoral, informa que modificó la contratación de personal temporal para esa dependencia, lo cual no representa incremento al gasto. El Pleno resuelve tenerlo por recibido tomando nota al respecto; **15)** Gobernador Departamental de Guatemala, solicita se le indique, si el Tribunal Supremo Electoral tiene alguna observancia respecto del programa de festejos del aniversario de la independencia patria, que acompaña. El Pleno al analizar el programa adjunto al oficio, acuerda informar al Comité Permanente Pro-Festejos de la Independencia Nacional que no existe ninguna objeción al mismo; **16)** Secretario General Municipal de Partido Líder en Santa Rosa de Lima, departamento de Santa Rosa, solicita el listado de vecinos empadronados en esa localidad, impreso y de ser posible en forma magnética. El Pleno entra a analizar la solicitud y resuelve enviarla a la Dirección



30

Tribunal Supremo Electoral

General del Registro de Ciudadanos, para que lo resuelva de conformidad con la ley; 17) Señor Erick Rolando Molina Arrivillaga, Asesor de Ventas de Gustavo Molina y Compañía Limitada, solicita audiencia con el Pleno de Magistrados. El Pleno, analiza la solicitud y resuelve que se tenga presente para conocerlo en su oportunidad; 18) Licenciada Maribel de Castro, Coordinadora de Asuntos Jurídicos, requiere que se autorice el endoso del título de propiedad número SAT guión cuatro mil cincuenta y dos espacio cero cuatrocientos cuarenta y un mil cincuenta (SAT-4052 0441050), a favor de la aseguradora El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, del vehículo marca Mitsubishi, modelo dos mil cuatro, para los efectos del trámite de pago en concepto de indemnización por el robo de dicho vehículo. El Pleno por unanimidad, autoriza que el Presidente de este Tribunal, proceda a firmar el endoso respectivo y ordena que se continúe con el trámite correspondiente. **TERCERO. ACUERDOS:** EL Pleno, firma el acuerdo número cuarenta y cinco guión dos mil quince (45-2015). **CUARTO: RESOLUCIONES:** El Pleno firma la resolución por medio de la cual se autoriza el trámite de cotización para la contratación del servicio de mensajería para el año dos mil quince y la integración de la Junta de Cotización. **QUINTO: ASUNTOS VARIOS:** Propuesta del Magistrado Vocal I, Licenciado Julio René Solórzano Barrios, para que se proceda a la venta de las papeletas electorales usadas en el evento electoral anterior, así como la venta de los padrones electorales del mismo evento. Se fundamenta en la necesidad de utilizar el espacio necesario para el evento electoral dos mil quince, proponiendo que se aplique el procedimiento utilizado en eventos anteriores. El Pleno analiza la propuesta y aprueba la ponencia, dejando constancia que la decisión se adopta en esta fecha, por haber estado en análisis la aprobación de este asunto. **SEXTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las trece horas con treinta minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores magistrados que en ella participaron y el Secretario General que autoriza y da fe.